

VISTO:

El Expediente N° S01: 4980/2019 UADER\_CYT, referido a la propuesta de Capacitación y Formación: "Por una movilidad libre de violencias"; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Relaciones Internacionales FCyT propone realizar esta actividad en el marco de las movilidades por el programa PILA, ZICOSUR y convenios bilaterales.-

Que los objetivos son el contribuir a la percepción y tensión de un mundo en donde conviven varias lenguas y culturas heterogéneas en diferentes relaciones de poder.-

Que el programa cuenta con 2 instancias, la primera tiene como propósito, dar a conocer el programa integral con los equipos interdisciplinarios de las distintas facultades y el protocolo de actuación (Resolución "CS" 382/16 UADER). Y la segunda buscar abordar específicamente la diversidad cultural y el aprendizaje intercultural.-

Que se apunta a estudiantes intercambistas que realizan movilidad académica sobre las situaciones de violencia que se viven dentro y fuera de nuestra Universidad.-

Que la Comisión permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 03 de septiembre 2019, recomienda aprobar la propuesta de Formación "Por una movilidad libre de violencias".-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de Septiembre de 2019 en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión.

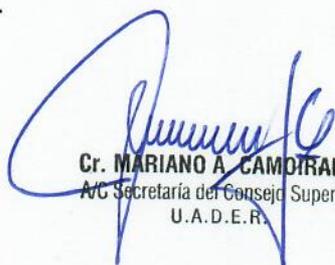
Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

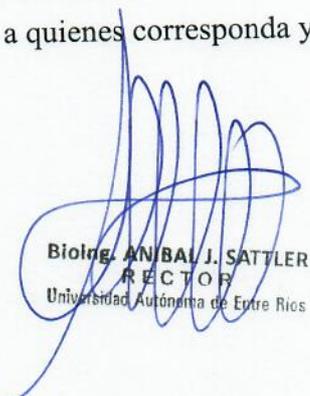
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Propuesta de Capacitación y Formación "Por una movilidad libre de violencias" en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de las movilizaciones por el programa PILA, ZICOSUR y convenios bilaterales, que como anexo único forma parte de la presente, dirigido por la Prof. Renata Galarza.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.

  
**Cr. MARIANO A. CAMOIRANO**  
Act. Secretarìa del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
**Biol. ANIBAL J. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

## **ANEXO ÚNICO**

### **Por una movilidad libre de violencias**

#### **Introducción**

La presente propuesta surge como actividad a realizarse en el marco de las movilidades por programa PILA y convenios bilaterales que se están realizando en este segundo semestre y como antecedente para los intercambios que se realicen durante los años venideros.

Tiene como propósito, dar a conocer el Programa Integral: Género Derecho y Salud y las Facultades que cuentan con equipos interdisciplinarios, así como el Protocolo de actuación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, frente a las violencias y las conductas discriminatorias en todas sus expresiones, Resolución "CS" 382/2016, otras normativas con perspectiva de género vigentes dentro de nuestra casa de estudios y algunos conceptos y categorías que surgen de las mismas.

#### **Fundamentos que sustentan la propuesta**

Las violencias surgen como producto de desigualdades históricas, injusticias sociales y estructurales, construidas a partir de un sistema capitalista y patriarcal, que se producen y se reproducen en las diferentes esferas de la vida social, política, económica y cultural.

Las instituciones educativas, en particular las universidades tienen un rol central a la hora de interpelar y cuestionar la reproducción de determinados patrones y estereotipos discriminatorios basados en género así como las conductas discriminatorias fundadas en la edad, la nacionalidad, sexo, géneros u orientación sexual que se reproducen dentro y fuera de la universidad.

Son múltiples las situaciones en lo cotidiano, dentro y fuera de los espacios del Rectorado y de las Facultades, que vulneran derechos mediante actos de discriminación, acoso, acoso sexual, abuso de poder y cualquier forma de violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica sustentada en la identidad de género, orientación sexual, nacionalidad y o de raza y debe ser responsabilidad de quienes nos ocupamos de recepcionar y acompañar a los y las intercambistas generar espacios que permitan dar a

conocer nuestras normativas y los espacios para denunciar y contener a las víctimas de situaciones de violencia que se encuentran dentro de nuestra Universidad.

**Objetivos**

- Dar a conocer y difundir la vigencia del Protocolo de actuación de la Universidad Autónoma de Entre ríos, frente a las violencias y las conductas discriminatorias en todas sus expresiones, Resolución "CS" 382/2016
- Orientar sobre los espacios dentro de la universidad que pueden recepcionar, atender y acompañar las consultas y/o denuncias.
- Informar sobre los alcances de las leyes nacionales referentes a la identidad de género, protección integral a las mujeres y actos discriminatorios así como normativas propias con perspectiva de género.
- Elaborar y diseñar políticas de sensibilización y prevención así como pensar métodos de sistematización que surjan a partir del encuentro con los intercambistas y que nos permitan establecer políticas hacia el interior de nuestra universidad.

**Carga horaria:** 3 horas cátedras.

**Recursos:** salón de usos múltiples de la escuela, sonido, fotocopia de actividades para los y las estudiantes, certificados de participación para intercambistas y demás personal involucrado.

Áreas y personas vinculadas en esta propuesta: Programa: Género, Derecho y Salud, mesa de género, responsables de Relaciones Internacionales de Rectorado y las cuatro Facultades, intercambistas.

Autoría de la Propuesta: Prof. Renata Galarza  
Relaciones Internacionales FCyT